

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**11219 Resolución de 20 de junio de 2011 de la Directora General de Centros, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 13 de junio de 2011 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado Concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Colegio Nelva" de Puente Tocinos. (Código de Centro: 30005922).**

Con el fin de dar publicidad a la Orden de fecha 13 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro por cambio en el uso de sus instalaciones que implica la ampliación de una unidad de Educación Primaria y la reducción de una unidad de Educación Infantil de 2.º Ciclo.

#### **Resuelve**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la parte dispositiva de la Orden de fecha 13 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado Concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Colegio Nelva" de Puente Tocinos (Código De Centro: 30005922) que se inserta a continuación como Anexo.

Murcia, 20 de junio de 2011.—La Directora General de Centros, María José Jiménez Pérez.

#### **Dispongo**

**Primero:** Modificar la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Colegio Nelva", con domicilio en Carril de la Condomina, 11; 30006-Puente Tocinos (Murcia), por ampliación de una unidad de Educación Primaria y la reducción de una unidad de Educación Infantil de 2.º Ciclo, quedando configurado este centro del siguiente modo:

- Denominación genérica: Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
- Denominación específica: " Colegio Nelva"
- Código de Centro: 30005922
- Titular: Fomento de Centros de Enseñanza, S.A.
- C.I.F.:A28126597
- Domicilio: Carril de la Condomina, n.º 11
- Localidad: Puente Tocinos
- Municipio: 30006-Murcia
- Provincia: Murcia

- Enseñanzas autorizadas:
- Educación Infantil: 12 unidades de Segundo Ciclo y 250 puestos escolares.
- Educación Primaria: 13 unidades y 325 puestos escolares
- Educación Secundaria Obligatoria: 8 unidades y 240 puestos escolares.
- Bachillerato:
  - o 2 unidades de Ciencias y Tecnología con 64 puestos escolares.
  - o 2 unidades de Humanidades y Ciencias Sociales con 64 puestos escolares.

**Segundo.-** La presente Orden surte efectos desde el inicio del curso 2011/2012.

**Tercero.-** La presente Orden se inscribirá de oficio en el Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia.

**Cuarto.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 13 de junio de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.